EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

RESOLUCIÓN N° 208 DE 2022
(MAYO 31 DE 2022)

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación Simplificada Abierta No. 001 de 2022 y se ordena la suscripción de un Contrato."

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 006 de Mayo 27 de 2014 proferido por la Junta Directiva de la entidad, y,

CONSIDERANDO:

1. El artículo 13 del Acuerdo 006 de 2014, Estatuto General de Contratación *"De la Competencia y Delegación para Contratar, establece que la competencia para dirigir y celebrar la actividad contractual que desarrolle la empresa estará en cabeza del representante Legal de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. (...)".*

2. Que desde el 10 de mayo de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022, se realizó invitación, publicación de los Estudios previos y del Borrador de Pliego de Condiciones, pliegos definitivo, evaluación y posterior traslado a gerencia del proceso de simplificada abierta con el fin de desarrollar el objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS)** los cuales quedaron debidamente suscritos por el Subgerente Administrativo y Financiero doctor **JHON CARLOS GUTIEREZ CANO** y el Gerente **JAIME PACHECO GARCIA**.

3. Que desde el 16 de mayo de 2022 y hasta el 20 de mayo de 2022, se realizó la publicación de Pliegos de Condiciones Definitivo, con el fin de desarrollar el objeto contractual: "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS)**", debidamente suscrito por el Gerente **JAIME PACHECO GARCIA.**

RESOLUCIÓN Nº 208 DE 2022
(MAYO 31 DE 2022)

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación Simplificada Abierta No. 001 de 2022 y se ordena la suscripción de un Contrato."

4. Que dentro del proceso se cumplió con lo establecido en el Acuerdo No. 006 del 27 de Mayo de 2014, Estatuto General de Contratación, en el que se garantiza la publicidad de las actuaciones y ejercicio del derecho de contradicción, así mismo se le dio cabal cumplimiento a los principios que rigen la contratación establecidos en el mencionado Acuerdo, en lo que corresponda a la entidad en razón de su régimen especial en materia contractual.

5. Que en concordancia con el Acuerdo No. 006 de 2014 Estatuto General de Contratación, se elaboró Resolución 196 del 16 de mayo de 2022, "Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación simplificada abierta N° 001 de 2022 para la "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS)**", la cual fue publicada en la cartelera de la entidad y en la página web de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, http://esedevillavicencio.gov.co.

6. Que se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 980 y 981 de 09 de mayo de 2022 a efectos de amparar presupuestalmente el proceso.

7. Que el Gerente designó mediante Resolución Nº 198 del 20 de mayo de 2022, *"Por la cual se designa el Comité Evaluador para la contratación simplificada abierta No.001 de 2022"* a efectos de que verificaran los aspectos jurídicos, administrativos y técnicos en el proceso de contratación que ameriten estudio, evaluación y calificación, conforme a los pliegos de condiciones definitivos, que la mencionada resolución fue debidamente notificada a los miembros tal y como reposa en el expediente.

8. Que no se presentaron observaciones al Pliego de condiciones definitivos de la contratación abierta No. 001 de 2021, cuyo objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS).**

RESOLUCIÓN N° 208 DE 2022
(MAYO 31 DE 2022)

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación Simplificada Abierta No. 001 de 2022 y se ordena la suscripción de un Contrato."

9. Que se recibió una propuesta por parte de GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S, según el cronograma y como consta en el acta de cierre de la contratación simplificada abierta No. 001 de 2022 del día 20 de mayo de 2022 a las 05:00 p.m.

10. Que el día 24 y 25 de mayo de 2022, según acta de evaluación No. 001 del proceso en mención, el oferente GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S, es hábil jurídica, técnicamente y financieramente, acta que fue publicada, otorgando una puntuación de 90 puntos y recomienda a la gerencia de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, adelantar la presente adjudicación y suscripción del contrato con la habilitada y evaluada **GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S**

11. Que dentro del procedimiento se verificó el cumplimiento irrestricto al artículo 29 del Acuerdo 006 del 27 de mayo de 2014, que establece los lineamientos precontractuales para adelantar el proceso de **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 de 2021**, así como también se cumplió lo preceptuado en el artículo 21 del mencionado Acuerdo frente al comité de evaluador.

12. Que analizado el informe de evaluación de la propuesta presentada por el proponente consignado en el acta de evaluación 001 de 2022, la Gerencia acoge los evaluado, razón por la cual mediante el presente acto administrativo motivado, adjudica la **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 de 2022**, a favor de la empresa **GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S,** con NIT. 900.447.343-5, Representada legalmente por **ALIX CELINA SANCHEZ MEJIA**, en su calidad de representante legal, por lo anterior se ordena la suscripción del referido contrato.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación simplificada abierta No. 001 de 2022, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA**

RESOLUCIÓN Nº 208 DE 2022
(MAYO 31 DE 2022)

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación Simplificada Abierta No. 001 de 2022 y se ordena la suscripción de un Contrato."

(CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS)". A GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S, con NIT. 900.447.343-5, Representada legalmente por **ALIX CELINA SANCHEZ MEJIA**, en su calidad de Gerente, y ordena la suscripción del respectivo contrato por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA T OCHO MIL PESOS MCTE. ($1.344.448.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, en concordancia con la Ley 1434 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo al proponente favorecido, así mismo procédase a publicar en la página web de la entidad y en cartelera.

ARTÍCUL CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los treinta y un días (31) días del mes de mayo de 2022.

JAIME PACHECO GARCIA
Gerente

Elaboro y Reviso: NATALYA MILENA CHAVES
Asesor Jurídico Contratación

Reviso: NANSY ALVAREZ RAMIREZ
Profesional Area de Contratación